

VIEDMA, 28 DE JULIO DE 2009

VISTO:

Los Expedientes N° 241573-C-91 y N° 41260-V-98 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se tramita la elección de miembros para integrar las Juntas de Clasificación de los Niveles Inicial y Primario; Medio y Junta de Disciplina;

Que el 31 de Diciembre de 2009 caduca el mandato de los integrantes designados por Resolución N° 3848/05;

Que debe procederse a la elección de los miembros a desempeñarse durante el período 2010/2013 teniendo en cuenta el artículo 9° de la Ley 391, modificado por Ley 2445 y el artículo 4° de la Resolución N° 1072/94;

Que es necesario prever con la debida anticipación la convocatoria a elecciones para la cobertura de los cargos mencionados a partir del 1 de Enero de 2010;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F N° 2444 (texto consolidado);

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para los cargos que se detallan, a los docentes de todos los niveles con un año de antigüedad en la docencia provincial al 31 de Julio del año 2009, para el día 1 de Diciembre del año 2009.

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA

Un miembro Titular
Tres Miembros Suplentes.

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Un miembro Titular
Tres Miembros Suplentes.

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

Un miembro Titular
Cuatro Miembros Suplentes.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Dirección de Comunicación Institucional en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, pase a la Junta Electoral a sus efectos y archivar.

RESOLUCIÓN N° **1541**
VGD/

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia